

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0005142 ✓

OTTON HORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

QUE el 2 de octubre de 1998 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "LAB-LINK S.A."; ✓

QUE la Abogada Lelys González Montealegre, ha presentado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de ley; ✓

QUE el Departamento Juridico de Compañias, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ✓ APROBAR la constitucion simultánea de "LAB-LINK S.A." ✓ con domicilio en la ciudad de Guayaquil, ✓ con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES ✓ y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES ✓ dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los terminos constantes de la referida escritura pública. ✓

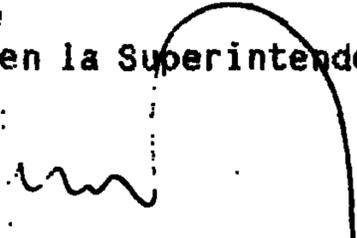
ARTICULO SEGUNDO. ✓ DISPONER que el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razon de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. ✓ DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) ✓ inscriba, la indicada escritura publica junto con la presente Resolución; y, b) ✓ cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro. ✓

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulacion en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 4 NOV. 1998 ✓

  
Ottón Horán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL ✓

VAP/GPC

Queda inscrita la presente Reso-  
lución a foja 85.909, número 22.525 del Registro Mercantil y ane-  
xada bajo el número 34.033 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre  
trece de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercan-  
til.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

